



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos
No.110013110023-2019-00365-00

Bogotá D.C., veintidós (22) de Septiembre del año dos mil veinte (2020).-

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 76 n del C.G.P., se dispone;

RECHAZAR DE PLANO el presente INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS presentado por la señora PAULA XIMENA MUÑOZ CHICANGA, por carecer de legitimación para presentarlo.

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 73
HOY: 23 de septiembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria